



CÓRDOBA, 02 MAY 2017

Ref. expte.: 0018264/2017

VISTO

El Programa de Extensión desde las Cátedras y el Proyecto "Relatos Relatados II" presentado por las cátedras Narración Televisiva I y Conducción periodística en TV y,

Y CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de institucionalizar los Proyectos que se llevan adelante en el marco de los Programas de Extensión desde las Cátedras y que la propuesta se enmarca en la política establecida por esta Secretaría orientada al diálogo de saberes, articulación de proyectos extensionistas y actividades realizadas por la comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar como perteneciente al Programa de Extensión desde las Cátedras al Proyecto *"Relatos Relatados II"* perteneciente a las cátedras Narración Televisiva I y Conducción periodística en TV.a cargo de los docentes Mariela Lucrecia Parisi y Roberto Sniezek, respectivamente.

Artículo 2º: Aceptar como responsable académico a la docente Mariela Lucrecia Parisi.

Artículo 3º: Aceptar como miembros del equipo a cargo del proyecto a Vanina Ramé, Ximena Cabral, Josefina Petroli, María Laura Cargnelutti, Rodolfo Vila Gariglio, César Reynoso, Miryam Mohaded y Bianca Alesci.







Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

NATTA ecretario de Extensión ad deciminada la Comunicación had an Ciencias de la Comunicaci Deiversidad Nacional de Cordoba

RESOLUCIÓN FCC Nº:

Mgten MANGELA LEGALO
Decena Normalisad
FACEL 18 DE CENCAS DE LEGALO

ATM MERSICAD NACIONAL DE CÓRIL DA LOS MERSICAD NACIONAL DE CÓRIL DA